



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., nueve (9) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso No. 110014003055 2006 01548 00

Clase de Proceso: *Ejecutivo - Hipotecario.*
Demandante: *Fondo Nacional del Ahorro.*
Demandado(a): *Aidée Yamile López.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 74 del C.G.P., se reconoce personería a la Abogada. **DANYELA REYES GONZÁLEZ**, en representación de la Abogados Especializados en Cobranzas S.A. - AECSA, en calidad de apoderado judicial de la parte demandante en los términos y para los efectos del conferido (num. 25, e.d.).

De otra parte, y atendiendo lo solicitado por la apoderada del extremo actor [num. 25, e.d.], y toda vez que el proceso de la referencia terminó por pago de las cuotas en mora mediante proveído calendado 3 de abril de 2008 [fl. 70, num.1, e.d.], por secretaría líbrense las comunicaciones correspondientes respecto del levantamiento del embargo que recae sobre el bien inmueble con F.M.I. No. 50C-1468982, de propiedad de la demandada; y entréguese a la parte demandante para su correspondiente diligenciamiento. **OFICIOS.** -

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Ncm.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

90697cdd79844f095b539b883e5bd643b69ad3bb547888dc05d83eb0240ef5da

Documento generado en 09/05/2022 08:17:26 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina, correo Institucional:
cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, teléfono: 2821861, para consulta de estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás información de interés, ingrese a nuestro portal en la página web de la Rama Judicial a través del siguiente link:
<http://ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil.municipal-de-bogota/85>